



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1084 /03

Expediente N° 10-28225/97

Buenos Aires, 20 de Junio de 2003

Vista la resolución N° 457/03 y teniendo en cuenta la necesidad de reformular el modelo de convenio que dicho acto administrativo aprobó.

SE RESUELVE:

1º) Modificar el texto del convenio aprobado por la referida resolución en los sigs. puntos:

Cláusula III in fine, se agrega: "...y, en especial, que su participación no devengará el pago de honorarios, viáticos y/o cualquier otra retribución, salvo acuerdo específico al respecto."

Cláusula VI, se reemplaza: "La Dirección Pericial" por "Cualquiera de las partes".

Cláusula VII in fine, se agrega: "También se les hará saber en forma previa a su intervención, que será aplicable a su respecto lo establecido en la parte final de la cláusula TERCERA".

Regístrese; hágase saber y agréguese al principal.

sp

CRISTINA AKMENTINS
ADMINISTRADORA GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION